



EL AMPURDAN.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE AVISOS Y NOTICIAS.

Preelos de suscripcion.

En Figueras, trimestre. 2 pesetas.
Fuera, idem. 2'50 id.
Números sueltos 6 cuartos.

SE PUBLICA POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEMANA.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, número 59.

Anuncios y Comunicados.

A precios módicos y convencionales.
No se devuelve ningún original.

ADVERTENCIA:

Suplicamos á los Sres. Suscritores de fuera de esta ciudad, que no se hallen al corriente del pago de suscripcion, se sirvan verificarlo por medio de sellos ó libranzas que envíen á esta administracion.

AÑO NUEVO.

Pasito á paso, semana tras semana hémos ahí, lector amigo, llegados á un nuevo año de nuestra juvenil existencia.

No puede en ella haber hechos olvidados que importe recordar, ni triunfos gloriosos que deban ser consignados para eterna memoria: en cambio tampoco deben avergonzarnos cuartos de conversion ó variaciones de criterio que nos hagan abominar de ninguno de los actos de nuestra modesta vida.

La posibilidad de esta es quizás lo único positivo que podemos ostentar como fruto de ella misma. El *ego cogito, ergo sum* tiene aquí perfecta y adecuada aplicacion.

Pasaba por cosa corriente que aquí solo cierta escuela contaba con adeptos, que solo sus doctrinas merecian aplauso, que solo sus propagandistas encontraban auxiliares. Por el hecho de no manifestarse nuestros principios se negaba, al parecer con fundamento, la realidad de su existencia.

Pues bien, EL AMPURDAN tiene vida, y vida próspera y lozana, aún despues de haber proclamado en todos los terrenos ideas, principios y sentimientos que se habia llegado á creer no podian ser aquí públicamente profesados sin que se formara instantáneamente el vacío alrededor de quien se atreviera á ostentarlos; luego queda prácticamente demostrado que tal creencia era errónea; luego el medio en que EL AMPURDAN se desarrolla no le es tan mortífero cual se pudiera imaginar; luego sus principios son por muchos venerados; sus sentimientos animan todavía nobles corazones ampurdaneses.

No fuera otro que este el resultado de la tarea que nos impusimos, ha poco mas de un año, y diéramos por bien empleados nuestros afanes. Menos á

ellos han podido ver nuestros amigos cuán fácil es sostener una bandera cuyos lemas llevan en sí una fuerza moral irresistible.

No vive, no EL AMPURDAN por el esfuerzo de unos pocos, que bien escaso le tienen; vive sí por las simpatías que ha despertado en numerosos amigos que antes no se conocian; por el apoyo que estos le prestan; porque se nutre, en fin, de los jugos mas puros de la tierra cuyo nombre lleva.

Estéril trabajo el nuestro podria por alguien ser imaginado, si hubiera alguien que amaginará que habíamos de proponernos llevar nuestras convicciones al ánimo de cuantos con tenaz empeño las combaten.

Probar que no todos los ampurdaneses rinden esclusivo culto á los intereses materiales de esta vida terrenal; que no pocos consideran aún la abnegacion y el sacrificio como virtudes divinas y realidades dignas de imitacion y aplauso; y que se consideran soberanamente ensalzados cuando levantan erguida la frente mirando al cielo para prosternarla luego ante la majestad de Dios de quien toda fuerza, toda virtud, toda sabiduría nos proviene...; probar, en una palabra, que no falta quien preste tributo de admiracion al amor patrio puro y desinteresado que ardia en el pecho de nuestros padres, y á la fé divina que les inspiraba y daba alientos, tarea era por sí sola propia para halagar y seducir, y colmar las aspiraciones de los fundadores de EL AMPURDAN.

Sólo en parte ha podido este cumplir sus propósitos y sus promesas. El continuo batallar por la existencia, apenas si le ha dejado espacio para otra cosa: pero era preciso ante todo salvar los primeros elementos de vida, de la vida moral se entiende, que la material quedaba á cargo de nuestros abonados. Y el primero de aquellos elementos era el propio prestigio fundado en firmes y bien cimentadas convicciones, briosamente defendidas.

Se recordará que apenas venidos á la vida, se nos atacó rudamente por haber hecho alguna referencia á los milagros de

Lourdes, saliéndonos al paso entre asombrado y furioso, *El Impenitente*; periódico cuyo carácter religioso, ó irreligioso, descubre sobradamente su título: en este terreno hubimos pues de sostener la primera batalla, y fué preciso demostrar que no hablábamos por hablar de los milagros, y que ni hacíamos coro con el vulgo ignorante que da aquel nombre á todo lo que se sale de lo comun y ordinario, ni pertenecíamos al otro vulgo *sábido* que todo quiere explicarlo por fuerzas de la naturaleza, diosa á quien rinden culto los que le niegan al Dios verdadero. Demostramos, en una palabra, que racionalmente podia haber milagros, y que era, por consiguiente contra razon negarlos en absoluto. Y lo que con respecto al punto concreto de los milagros hicimos, podíamos y podemos hacer del mismo modo con todas nuestras creencias.

Poco despues el propio *Impenitente* publicaba algun artículo que trascendia á protestante desde muy lejos: y hubo de trabarse nueva lucha á este propósito, y tambien en el terreno religioso.

Luego... *El Impenitente* se retiró de la escena, y dejó su plaza á *El Ampurdanés*, á cuyo frente se pusieron los primeros hombres de la escuela misma de *El Impenitente*. En apariencia no estaba, pues, el cambio de nombre justificado, obedecia sin embargo, á razones que en aquella ocasion ya explicamos. Para nosotros el suceso no tenia la menor importancia.

Como con el nombre no varió el carácter del periódico, tampoco cambió la naturaleza de la polémica, y fué en nosotros un honor y un deber salir á la defensa de los Jesuitas, ultrajados por el nuevo colega.

En este período de lucha, hemos hecho, pues, solemne proclamacion de nuestras opiniones, así en punto á religion como en los demás que se hallan al alcance de nuestro periódico, y hemos demostrado que sabíamos defenderlas. Ahora, á nadie cabrá duda, y á *El Ampurdanés* menos que á nadie, de que en ninguna materia aventuramos juicios que no sean perfectamente fundados y que no estemos muy dispuestos á sostener. En

adelante, pues, podemos prestar atencion preferente á lo que juzguemos más grato, más útil ó instructivo para nuestros lectores, y solo en segundo lugar, cuando nos parezca oportuno, discutir lo que de discusion sea digno.

Como hasta ahora lo hemos venido practicando, y sin que fatigue nuestra constancia el ver desatendidas nuestras quejas, clamaremos constantemente por la extirpacion de todo género de abusos y por la realizacion de las mejoras que interesen al país.

Este es, pues, el plan que para lo sucesivo nos trazamos.

De propósito no hemos hablado de la cuestion filoxérica y es que ha dejado ya de serlo, para no ser más que una calamidad que á cada cual le interesa combatir del mejor modo que pueda, siguiendo los consejos de la ciencia.

Tambien, como el religioso, ha sido este punto objeto de polémica ardiente, y *El Ampurdanés* aprovechando las simpatías que lo que en esta materia sostenia, despertaba en la masa del país, esgrimió contra nosotros esta arma cuanto más pudo; pero como no nos es dado torcer nuestra conciencia, ni dejar de practicar lo que esta nos dice ser justo, no cejamos un paso, y dijimos constantemente á nuestros paisanos, aun á despecho suyo, lo que nosotros juzgábamos verdad y que les interesaba conocer.

Recientemente ha entrado este asunto en una nueva faz, y en nuestro penúltimo número ya explicamos cual seria acerca de él nuestra linea de conducta en lo sucesivo.

Tales son nuestros propósitos para el nuevo año.

Con mayor fundamento que el primer día podemos contar ahora con el apoyo de todos los amigos y con la cooperación de muchos de ellos. A cuantos nos la han prestado ya debémosles el testimonio de nuestra gratitud, y hemos de pedir tambien dispensa á aquellos que nos han honrado con trabajos, no desprovistos de mérito, y que no nos ha sido posible insertar por exigencias de la confeccion unas veces, y otras por el juicio de la Direccion que ha de tener en cuenta las



circunstancias del momento que señalan su oportunidad á las publicaciones, y la índole modesta del periódico que tanto le aleja del carácter de una revista.

Animados ahora con las muestras de simpatía que en varias ocasiones hemos recibido y con las frases de aliento que nos han dirigido muy autorizadas personas, proseguiremos nuestros trabajos en pró de nuestro querido país.

Lo CATEGÓRICO SEGUN EL RECTO SENTIDO.— Amigo Juan: necesito dos mil reales ¿puedes prestármelos? Contéstame categóricamente.

Antonio.

Querido Antonio: puedes disponer de la cantidad indicada.

Juan.

Lo categórico según El Ampurdanés.

Amigo Ampurdanés: ¿consideras conveniente que los curas den consejos á los niños? Contéstame categóricamente.

AMPURDAN.

Querido AMPURDAN: «del mismo modo que el Correo Catalan y EL AMPURDAN piden á los gobiernos liberales que paguen al clero y hagan iglesias y consientan la invasion de frailes que la vecina Francia ha espulsado de su territorio, sin que esto signifique que se contradigan, ni acepten aquellos gobiernos, así nosotros podemos á los curas que el tiempo invertido en condenar á los liberales lo empleen en predicar la moral á la juventud. Y no decimos mas... porque tenemos suficiente criterio para no dejarnos cojer en tus redes.»

Tuyo El Ampurdanés.

¿No les parece á nuestros lectores que sería hasta ridiculo y vituperable en nosotros, que malgastáramos el tiempo discutiendo con quien entiendo contestar de esta suerte, de un modo categórico á la pregunta formulada?

Cuando El Ampurdanés dé mayores pruebas de saber lo que es una contestacion categorica continuaremos la discusion.

¡Y aun dice que tiene suficiente criterio para no dejarse cojer en nuestras redes.!

Hace bien en publicarlo.

Quería uno pintar un gallo; pero quedó tan poco satisfecho de su obra que para evitar torcidas interpretaciones escribió debajo.

Esto es un gallo.

Temeroso El Ampurdanés de que no aparezca de un modo muy brillante el talento en su contestacion ha considerado oportuno añadir:

Tengo criterio suficiente....

Solo faltaba que hubiese añadido.... y una modestia excesiva.

VARIEDADES.

RUINAS.

Al arrastrar su púrpura por pueblos y naciones Aquel gigante dueño del cetro universal, Allí donde sentaban las huellas sus legiones, Sobre un monton de mármol alzaba sus pendones Con la corona altiva del águila caudal.

No fuiste inmortal Roma por tus conquistas solas, Por algo mas tu nombre ni el tiempo horrará, Los siglos han sorbido tus prepotentes olas, Su aliento que es de muerte, cual chupador, secólas Pero dejó tus ruinas que el mismo guardará.

Tus ruinas; que nos cuentan la historia de tu historia Aun grande en tu bajeza y en tu insaciable sed; Añe su libro inmenso despierta la memoria,

Alli una mano oculta tal vez la de la gloria Ha escrito algunas letras diciéndonos «Leed»

Cuando al morir la tarde, resbala en su desmayo El sol que va á poniente sus galas á rendir Sobre un campo desierto de luz el postrer rayo Alumbra algunas piedras y esmalta de soslayo Algunas yerbas secas que el viento hace gemir.

En aquel campo yermo, sombrío, estéril, muerto Donde no crece planta, donde no brota flor, Ha mil seiscientos años cubria su desierto Un edificio mónstruo de mármoles cubierto De jaspes y de pórfidos de sin igual valor.

Aquellas son las termas, las termas regaladas Donde el genio pagano vertió su inspiracion; Allí el pueblo rey goza, las ninfas coronadas Divierten su hócio augusto, allí en arpas doradas Se entona voluptuosa y criminal cancion.

Alli á la fresca sombra de cedros y palmeras Se duerme carcomido el pueblo que cubrió Al mundo conocido debajo sus banderas, De las matronas nobles las hijas son ramerías, Aquella raza de héroes en niños se trocó.

Alli el deleite tiene sus dioses, sus altares, Su muerte la inocencia, el arte su ilusion, Su reyno la materia, el vicio sus solares, Oriente sus perfumes é impúdicos cantares.... Es tu cadáver Roma que está en putrefaccion.

¿Qué resta hoy de esas termas? La fuente perfumada

Do está? Do está el aljibe de ondas de cristal? Do está el Aula Solearis de bóveda aplastada? Que resta de tus pórticos y tus columnas? Nada, Algunas piedras rotas, un campo de arenal.

Alli do se escuchaba de cien voces el ruido, Aplausos y canciones, de fuentes el rumor, Los cantos de las aves al fabricar su nido, Hoy solo es el silencio solemne interrumpido Por el gemir del viento que barre su esplendor

Todo ha venido al suelo y es que era esa grandeza Grandeza que no tuvo por maestro el corazon, Tan solo la materia hablaba en su belleza, Y la materia muere con su oro y su riqueza Legando solo ruinas, tristeza y destruccion.

Comprende ante esas ruinas el pensamiento humano

Que alli ha pasado un pueblo de genio colosal, Mas siente frio el alma que intenta bailar en vano

Un sentimiento puro, alli el arte pagano Contesta que no supo sino ser material.

Mirad las obras todas que alzaba el paganismo: Templos do aspira incienso la torpe liviandad, Moradas suntuosas que anida el despotismo, Palacios de tiranos, castillos al cinismo Y alcázares de pórfido para la vanidad.

Escuelas do se enseña como se lucha y muere Para alcanzar aplausos de hirviente multitud, El gesto mas sublime para aguardar el «Hiere» Del gladiador sangriento que vence, ó que prefiere

Morir si hallar no acierta atlética actitud.

Pero buscad entre ellas un edificio alzado Por esa mano excelsa de la virtud ó amor, Asilos donde halle un techo el desgraciado, Y aqui enmudece ese arte soberbio que no ha dado

Ni un sentimiento al alma, ni un bálsamo al dolor.

El genio que debía alzar la mansion pura Al desgraciado, al triste, al niño en la horfandad, A vírgenes, á pobres, á madres sin ventura, No estaba de la tierra en posesion segura Llamáronla los tristes la santa Caridad.

La mano augusta y santa de ese ángel desprendido

Del cielo que la engendra, heridas sanará, Y alli sobre las termas de la impureza nido

Basílicas de mártires que santos habrán sido Su inspiracion sublime al cielo elevará.

La Reina de los ángeles tendrá un templo y un para Sobre esas mismas ruinas que alzaban la mansion

Del vicio y del deleite, y alli donde cantara El crimen sus placeres en báquica algazara Emprenderá su vuelo la mística oracion.

Dormid columnas rotas, acantos carcomidos Decid, cuando os pregunten qué fué vuestro esplendor,

Decid mármoles todos al sol enmohecidos, Que alzasteis monumentos de gloria á los sentidos,

Que el arte que os dió forma fué el arte del error.

SEBASTIAN TRULLOL Y PLANA.

A El Ampurdanés que teme calamidades por lo que puede establecerse en Carmensó debemos decirle que no sabemos si el Sr. Margués de Rays de quien nos habla, tiene parte ninguna directa ni indirecta en lo que alli se establezca; pero lo que que sí sabemos de fijo es que la Comunidad Benedictina que lo posee, y sea lo que quiera lo que alli disponga, no acarreará daño ninguno á las familias y si solo reportará beneficios al país.

Por el correo hemos recibido la siguiente carta:

Figueras 29 Diciembre de 1880,

Sr. Director de EL AMPURDAN.

Al infeliz ateo de quien V. habla en su número 56 del domingo próximo pasado, no podría V. rogarle traduzca lo siguiente y lo tenga siempre presente?

Nulla gens est, neque tñm immansueta, ne que tñm fera, que non, etiam si ignoret qualem habere Deum deceat, tamen habendum sciat. Ex quo efficitur illud, ut is agnoscat Deum, qui undé ortus sit, quasi recordetur et agnoscat.

Persuadido de que V. tendrá á bien hacerle este favor (al ateo) le doy (á V.) las mas espresivas gracias S. S. S. Q. B. S. M.—UN LECTOR.

BOLETIN FILOXÉRICO.

La Comision superior de defensa contra la filoxera en Francia puso término á sus sesiones el dia 10 del presente bajo la presidencia del Ministro de agricultura y declaró en ellas que ninguno de los procedimientos nuevos, que le han sido presentados en el decurso del presente año, en número de 280 con pretensiones de ser cada uno de ellos de resultado infalible para la destruccion del insecto, es merecedor del premio de los 300,000 francos ofrecido.

La propia Comision superior se atiende á los cuatro métodos recomendados desde algunos años á esta parte, á saber: la sub-mersion, el sulfo carbonato de potasa, el sulfuro de carbono y la plantacion de vides americanas.

Veán los vicultores cual de estos cuatro métodos les resulta de mas fácil aplicacion atendidas las condiciones en que se encuentran, y no vacilen en emplearlo.

CRÓNICA LOCAL.

—A una mujer viuda que vive en la calle de Sol de Isern, le fué robada de su habitacion el domingo por la noche y estando ella ausente una cantidad en metálico, que segun se dice asciende á cien duros. Una vecina que ocupa otro piso de la misma casa se apercebíó de lo ocurrido al retirarse y encontrar abiertas las puertas del piso y la de

la calle que los ladrones tuvieron que abrir aprovechando la ausencia de los que habitan la casa: puesto el hecho en conocimiento del Juzgado se empezó aquella misma noche á instruir diligencias en averiguacion del autor del robo.

—El jueves por la noche quedó abierto al público el nuevo café titulado del centro que los Sres. Margall Barris y Compañía han montado en la casa del Sr. Sabater en la calle de la Cárcel. Por el lujo que se ha desplegado en su decorado y el buen gusto que ha presidido en el mismo bien puede asegurarse que con dicho establecimiento Figueras contará con un café digno de una ciudad de primer órden.

El dibujo y colorido de las puertas obra del Sr. Serradell llaman la atencion de los transeuntes de la indicada calle.

—Hemos visto que se procedia á la poda del arbolado de los caminos vecinales y demás sitios públicos de esta ciudad. Con este motivo consideramos oportuno recordar á la comision del Ayuntamiento encargada de los paseos lo conveniente que sería que se hicieran desaparecer las ramas mas bajas de los plátanos de la Rambla, pues con la mano se llegaba el verano pasado á tocar las hojas de las mismas.

—Bueno es que se atienda al servicio, asi público como privado, de iluminacion, pero no por él se ha de perjudicar al de viabilidad. Decimos esto porque si es preciso abrir zanjas en las calles para recomponer la conduccion del gas, debe exigirse luego de los operarios mayor cuidado en rellenar dichas zanjas, no consintiendo que dejen la calle en mal estado como hemos visto que sucedia en algunas.

Y á propósito de iluminacion, no sabemos qué motivo hay para que á las cinco de la mañana, ó antes, deje Figueras de ser ciudad para convertirse en aldea, sin un sereno que reorra las calles ni una luz que las ilumine, á pesar de que tarda todavia mas de una hora en amanecer. Si la luz de los faroles es para suplir la del día, hasta que esta aparezca entendemos que debería aquella subsistir: y si á las cuatro de la madrugada arden los faroles, con mayor motivo han de arder, durante los meses de invierno, á las seis, hora de la marcha de los trenes y de ir los artesanos á su trabajo. Si el Ayuntamiento atendiera esta justa queja de los vecinos serian muchos que se lo agradecerían.

—Por lo que se ve, y bien podemos añadir por lo que se oye, se procede á montar el reloj público del campanario de la nueva capilla de los Desemparados. Mejora es esta que están deseando con interés verla realizada cuanto antes, los vecinos de aquellos barrios.

—Estrordinaria concurrencia asiste las tardes de los dias festivos al Paseo nuevo á oír la brillante música del Regimiento Infanteria de Vad-Rás. El estado deplorable en que se encuentra la carretera de Llers á la salida de dicho Paseo priva á no dudar á muchos concurrentes á dicho sitio de prolongar el paseo hasta donde termina el arbolado.

—El estreno de la ópera Yone que tuvo lugar el jueves á beneficio del barítono Sr. Serratzí, atrajo á nuestro teatro una numerosa y escogida concurrencia, como pocas veces en dias no festivos, dando así el público una prueba mas de sus justas simpatías por dicho artista: nos hemos ocupado ya algunas veces de sus muchas dotes y facultades y de la esmerada interpretacion de su parte en cuantas óperas ha cantado; no lo repetiremos hoy y solo añadiremos que lo mismo podemos decir de Arvaces en Yone en cuyo desempeño estuvo acertadísimo obteniendo varias veces nutridos y prolongados aplausos.

De dicha preciosa ópera del maestro Petrella y de su ejecucion nos ocuparemos otro dia por impedirnoslo hoy la falta de tiempo y espacio.

En el intermedio del 2.º el 3er. acto el beneficiado cantó con maestría y acertado gusto una romanza compuesta por el Sr. Cotó, que aunque difícil de apreciar en una sola audición nos impresionó agradablemente y nos pareció de bastante trabajo y acertadamente escrita: al final de esta romanza titulada según creemos «El Artista» fué el Sr. Saratzi calurosamente aplaudido y llamado al palco escénico con el autor, siéndole además presentados al primero varios regalos que los abonados y el público en general á quien había dedicado el beneficio, le ofrecieron.

Reciban ambos Sres. nuestro particular aplauso y la enhorabuena por el éxito.

Acaba de establecerse en esta ciudad, en la Plaza de la Constitución n.º 3-1.º Don Enrique Pascual y Riberas, Médico especialista de las afecciones dentario-bucales, después de once años de práctica en el Gabinete y taller de su Primo D. José Meifré, acreditado dentista de Barcelona. 3

CASINO AMPURDANÉS.

Habiéndose acordado crear una plaza de portero diario, los que deseen obtenerla podrán verse con el conserje Sr. Viñolas por todo el día 6 del corriente mes, para enterarse de las condiciones á que deben sujetarse y presentar por escrito las solicitudes á la Junta Directiva dentro del plazo citado, para que pueda esta resolver á la mayor brevedad posible lo que tenga por conveniente.—P. A. D. L. J. D.—Juan Saurí, Secretario

Figueras 1.º Enero 1881.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE FIGUERAS.

El Sr. Jefe económico de la Provincia en comunicacion de 16 del actual me dice lo siguiente: «La Direccion general de Aduanas en comunicacion de fecha 3 de Setiembre último me dice lo siguiente:—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 22 de Agosto último la Real orden siguiente —Exmo. Sr.—Vista una instancia que varios comerciantes de Figueras han dirigido á este Ministerio con fecha 29 de Mayo último, esponiendo que las prescripciones de la Real orden de 24 de Mayo anterior sobre formalidades que debe cumplir el comercio de dicha ciudad en la Seccion de Aduanas establecida en la misma, lastima los intereses de los recurrentes y que dado el desarrollo que han adquirido las operaciones mercantiles en la repetida localidad precisa desaparezca la legislacion especial de que es objeto Figueras, acerca de cuyo particular se aducen estensas consideraciones que sirven de fundamento á los esponentes para pedir la revocacion de la soberana disposicion antes citada y que se establezca para aquella localidad la legislacion comun á España; en su virtud: Considerando, que mientras subsista la Real orden de 19 de Octubre de 1876, en virtud de lo cual es fiscalizable todo el territorio de las provincias fronterizas, pudiendo exigirse en él la justificacion del adeudo de todas las mercancías existentes; el Gobierno está en su derecho de establecer el modo y forma de ejercer aquella fiscalizacion; Considerando que no se ha puesto á Figueras en situacion escepcional, pues Gerona capital de la provincia, Zamora, Salamanca, Pamplona y otras soportan una fiscalizacion apropiada á las necesidades del servicio y á las condiciones especiales que concurren en cada una; Considerando que las demás poblaciones y territorios enclavados en las provincias fronterizas, están sujetos á las prescripciones de la Real orden de 19 de octubre de 1876, las cuales en algun caso pueden llegar á ser mas difíciles de cumplir y sobre

todo dar menos garantia al comercio que las establecidas para Figueras, pues en esta plaza se exige la justificacion del adeudo á la entrada de las mercancías para que al extraerlas se expida un documento de referencia que ponga á cubierto la responsabilidad de los remitentes; Considerando, que en tal concepto y si Figueras es plaza comercial importante como aseguran los reclamantes, es necesario exista en dicha ciudad una oficina que autorice los documentos para las reexpediciones precavido al comercio de las contingencias que habia de correr con arreglo á la repetida Real orden de 19 Octubre de 1876, y en el caso de que la precitada Ciudad no sea centro mercantil, la Administracion necesita precaverse á su vez de los perjuicios que puedan inferirsele y vigilar de cerca un punto que según datos oficiales no contaba en el año 1879 ningun comerciante matriculado al por mayor por los ramos de bisutería, quincalla, mercería y relojería á pesar de lo cual se han verificado remesas de dichas mercancías á Barcelona y otros puntos; Considerando que ninguno de los cinco firmantes de la exposicion de que se trata están inscritos en la matricula de subsidio como almacenistas ó vendedores al por mayor, que son los únicos á quienes puede afectar la fiscalizacion establecida en Figueras en cuya Ciudad solo aparecen matriculados dos vendedores de hierro al por mayor, uno de relojes, este desde 1.º de enero último, y un comerciante; Considerando que ningun derecho asiste á los reclamantes para que se les abone como piden en cuenta de existencias las que tengan en sus tiendas, pues no siendo comerciantes al por mayor solo pueden vender al menudeo; y las pequeñas cantidades de mercancías destinadas al consumo de las familias no necesitan documento de ningun género; y Considerando que solo debe abonarse en las cuentas de existencia las que tengan en sus tiendas aquellos comerciantes que paguen la contribucion de subsidio industrial y de comercio como vendedores al por mayor, S. M. el Rey q. D. g.—conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, ha resuelto desestimar la instancia de que se trata atendida ya en la parte que podia serlo, esto es, en que las certificaciones que expida la Seccion de Aduanas de Figueras se extiendan en papel simple en vez del sellado que determinaban la Real orden de 24 de marzo de que queda hecho mérito—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y de los reclamantes.—Y como en el transcrito oficio no se espresan los nombres de los comerciantes reclamantes, lo comunico á V. á fin de que lo haga público por medio de pregon ó insertándolo en algun periódico de la localidad, dándome aviso del recibo de la presente y del medio de publicidad que hubiere adoptado para hacerlo conocer al comercio de esa poblacion »

Lo que hago público en cumplimiento de lo ordenado.

Figueras 28 de Diciembre de 1880.—Francisco Jordi R.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS.

Lista de los Sres. Concejales y de un número cuádruple de mayores contribuyentes, vecinos de esta ciudad con casa abierta, formada con arreglo al artículo 25 de la ley electoral del Senado de 8 de febrero de 1877.

CONCEJALES.

D. Francisco Jordi Romañach.—» Juan Arderius.—» Manuel M.º Rodríguez.—» Joaquin Giralt.—» José Raurell.—» Antonio Planas.—» Federico Burgas.—» Eduardo Rodeja.—» Juan Figueras Pastells.—» Juan Galter.—» Ignacio Bofill.—» Juan Faig.—» Ce-

ledonio Perxas.—» Jaime Margall.—» Felipe Sastre.

CONTRIBUYENTES.

Roger Vidal Tomás 600 pesetas.—Trilla Casademont Jaime 495.—Marqués José 470.—Alegret Luis 440.—Alegret Basilio 440.—Bassols Vilallonga Mariano 388.—Coma Torrent Vicente 343.—Sans Roca Ignacio 331.—Alegret Presas Pedro 329.—Gelabert Francisco 325.—Albert Xauet José 316.—Gummá Garriga José 300.—Figueras Camps Francisco 297.—Forgas Carreras Pedro 274.—Roger Vidal Jaime 274.—Mas Quintá Jaime 268.—Puig Descals Antonio 268.—Dauis Corbera Luis 262.—Noguer Mariano 260.—Sabater Sauch Narciso 260.—Llonch Pous Juan 255.—Diaz Genover Luis 254.—Batel Riera Francisco 251.—Fusellas Gaspar 247.—Rosa Casademont Baudilio 239.—Bonet Narciso 233.—Nadal Hors José 227.—Comet Romans Juan 226.—Auter Juan 225.—Comallonga Bach Pablo 224.—Isern Jaime 221.—Conte Lacoste José 213.—Martí Juliá José 206.—Pagés Nouvilas Ramon 198.—Mach Pumarola Ramon 196.—Corbera Antonio 195.—Ros José 192.—Monturiol Pedro 191.—Pastells Pablo 189.—Ros Francisco 189.—Massanet Hdefonso 186.—Roca Colom Miquel 186.—Colls Boada Pedro 184.—Macau Pedro 180.—Puig Teixidor José 180.—Faig Mañalich Miquel 177.—Pagés Dauner Pedro 177.—Rovira Surís Jaime 176.—Roura Carré Francisco 175.—Giralt Martínell Juan 174.—Ibran Felix 174.—Ros Gerónimo 172.—Porret Salvá José 171.—Pey Paulino 170.—Callis Juan 162.—Gaspar José 162.—Gironella Julian 161.—Porret Domingo José 161.—Mensa José 160.—Justafre Francisco 158.—Darnís Domingo 154.—Bonavia Joaquin 151.—Bosch Baudilio 151.—Costa Sebastian 150.

Figueras 1.º de enero de 1881.—El Alcalde.—Francisco Jordi R.—P. A. D. C. M.—Evaristo Fábrega, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE FIGUERAS.

Sebastian Ramos Torres, soldado que fué del Regimiento Infanteria de Almansa, Tomás Lopez, artillero del primer Regimiento á pie, y José Marcel Roqué, Sargento 2.º del Ejército de Cuba, se servirán presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento para enterarles de un asunto que les interesa.

Figueras 27 Diciembre de 1880.—Francisco Jordi R.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

DE FIGUERAS.

Ultimadas las listas de Concejales y Contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para Senadores, quedan espuestas al público en los bajos de las Casas Consistoriales, con arreglo á lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Figueras 1.º de enero de 1881.—Francisco Jordi R.

D. Francisco Jordi Romañach, Alcalde constitucional de la ciudad de Figueras.

Hago saber: Que el M. I. Ayuntamiento

que tengo la honra de presidir, acordó ayer verificar, el sábado primero de enero próximo, el sorteo de doscientos títulos de la Deuda municipal cuyo valor asciende á diez mil pesetas.

En su consecuencia, á las nueve de la mañana del citado día, á puerta abierta en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, procederá el Ayuntamiento al sorteo de los mencionados doscientos títulos.

Figueras 25 de diciembre de 1880.—Francisco Jordi R.—P. A. D. C. M.—Evaristo Fábrega, Secretario.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO

DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

Géneros.	Medidas.	Máximo.		Mínimo.	
		Pts.	Cs.	Pta.	Cs.
Trigo.	hect	21	88		
Mezcladizo.	..	18	13		
Centeno.	..	14	38		
Cebada.	..	10	63		
Avena.	..	10	63		
Maiz.	..	15			
Mijo.	..	17	50		
Panizo.	..	20	63		
Habichuelas.	..	32	50		
Garbanzos.	..	38	13		
Habas.	..	15			
Habones.	..	16	25		
Vino.	..	37			
Aguardiente.	..	75			
Aceite.	..	72	60		

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL.

- 3 — Lunes S. Daniel mr. y Sta. Genoveva vg
- 4 — Martes S. Tito ob. y Sta. Dafrosa mr.
- 5 — Miércoles S. Tiesforo papa mr. y Santa Emilian vg
- 6 — Jueves, LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES GASPAR, MELCHOR, Y BALTASAR, (I. P.)
- 7 — Viernes. S. Raimundo de Peñafort y S. Julian mr Abrense las velaciones.
- 8 — Sábado. Stos Teófilo y Eladio mrs
- 9 — Domingo S. Julian mr. y su esposa Sta. Basilia vg

CUARENTA HORAS:—Continna el solemne Octavario en la Iglesia Parroquial, con Esposicion por la mañana de 11 á 12 en los dias laborales, y durante los oficios divines en los de fiesta, y por la tarde de 3 y media á 7 y media, empezándose la funcion á las 6 menos cuarto, predicando todos los dias el Rdo P. Almengol de la Compañía de Jesús.

IGLESIA DE LA PROVIDENCIA.—E dia de la Epifania habrá Misa cantada á las 8 y media de la mañana, y á las 3 y media de la tarde Vísperas con adoracion al Niño Jesús.

En la misma Iglesia hay Belen, pudiendo visitarlo el público desde las 7 á las 11 de la mañana y desde la 1 á las 6 de la tarde.

Afecciones meteorológicas

Desde el 24 al 30 del actual.

Temperatura máxima (dia 29):	15.5º	term. centig.
» mínima (dia 25):	3.3º	»
» media:	9.8º	»
Barómetro: máxima (dia 30):	760.	
» mínima (dia 27):	752.	
Pluviómetro en milímetros:	...	1

Figueras.—Imp. de Lorenzo Miégevill.

EL LEON.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á prima fija

Autorizada en España por Real Orden.

Capital social 100,000,000 de Reales.

Fondo de reserva 5,000,000 de Reales.

Despacho Rambla de Santa Mónica 83 Barcelona.

Director, Juan Bautista Montobbio.

Se necesitan Agentes y Corredores en todo Cataluña

Venta á plazos.



Enseñanza gratis.

GARANTÍA VERDADERA.

CAMISERÍA ESPAÑOLA

DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

JUAN COLL,

Plaza de la Constitución, núm. 24,
FIGUERAS.

Farmacia de Ferrán.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

ELÍXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864) Sócio
corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibillítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curación del herpetismo en todas sus formas, así como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acridud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiéndose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó gra-siento, interno ó externo; Sífilis degenerada; Gota; Úlceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sibillítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho ó la garganta, debida á la fí-cación del humor herpético en dichos parajes; Ulceración ó costras de los párpados, sosteni-das por un humor herpético; Sofocación originada por exceso de humores, etc. etc., debe to-mar confiado, nuestro Elíxir, seguro de alcanzar una completa curación, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las apoplejías (feri-duras); restreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: San Feliu de Guixols Farmacia y Jaraberia del autor.—Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes: Barcelona: D. R. Casadesús Arco del Teatre 21; Don G. Formiguera Fernando VII núm. 7; D. B. Pau y Viaplana Tras-Palacio; D. S. Alsina. Pasaje del Crédito 4; Arenys de Mar, D. J. Calvetó. Gerona, Dr. Vivas. Figueras, D. P. Deulofeu, Rambla 12. Id. D. L. Azemar, Besalú 13. Palamós, D. J. Puigmacia. Palafrugell, D. J. Gich. La Bis-bal, D. J. Gall. Olot, D. E. Cardellús. Isla de Cuba, Cienfuegos.—Sres. Gonzalez y Molinet, y D. R. Figueroa. Vich, D. M. Genis, Plaza de los Mártires. Manresa, D. R. Oliveras, Plaza Mayor Tar-raja, D. F. Vinyals, Plaza Mayor. Sabadell Dr. Jorge Aguilar Rambla; id. Dr. Jorge Forcada. Vi-lafranca del Panadés, D. D. Nogués, Cort 31. Villanueva y Geltrú, D. D. Galcerán, Plaza de la Verdura. Tarragona, D. J. Esteve, Union 22. Reus, D. E. Sentís, Portal de Jesús. 44

Farmacia de Ferrán.

TURRON DE JIJONA

De la acreditada casa

ANTONIO MONERRIS.

Premiada en la Exposición de Madrid y Valencia.

JIJONA.

Se halla de venta en la confitería y cerería de FABRE, calle Gerona, 12, Figueras

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE DE RUBINAT.

Nadie debe estar en su casa sin una botella de esta preciosa agua, verdadero manantial de salud. 100 gramos (una jicara) de dicha agua bastan para conseguir con suavidad y efí-cacia el efecto purgante mas completo. Tiene la singular ventaja de no producir dolores ni irritación de ningún género por mas que se prolongue su uso. Combate los estados apopléticos, evita sus recidivas, modifica ventajosamente los infartos y obstrucciones vicerales, regulariza los ménstruos, desvanece la constipación pertinaz del vientre, produce saludables efectos en las escrófulas, en el herpetismo, etc. Esta agua fué premiada con medalla de bronce en la Exposición Universal de París de 1878. Muy dignamente recomendada, por las Academias de Medicina de Barcelona y de París, y única, en su clase de España autorizada por el gobier-no francés para la venta pública en aquella Nación. Se halla de venta en España y en el extran-gero en los principales depósitos de aguas minerales y en todas las farmacias. Los pedidos al por mayor á su propietario Dr. Llorach, Barcelona Corts de Sarriá. En Figueras de venta en la farmacia del Dr. Deulofeu. 33

BUJÍAS EXTRA-SUPERIORES DE LA ACREDITADA MARCA.

12, **FABRE 12**,

GRAN REBAJA

24 y 30 cuartos paquete.

Si el público quiere gastar buenas bujías, de luz brillante, inodoras, eco-nómicas y sin derrame es indispensable que se procure las bujías marca 12, FABRE 12, por ser las mejores de España.

Se hallan de venta en la confitería y cerería de Fabre, calle de Gerona, n.º 12, Figueras. 15

DEPÓSITO EN FIGUERAS DE LOS

Acreditados chocolates

DE

OLEGARIO JUNCOSA

DE

BARCELONA,

Confitería y Cerería de FABRE, calle Gerona, 12. 34

COMPañIA COLONIAL.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DOS MEDALLAS

en la Exposición universal de París.

CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO.

ACREDITADOS CAFÉS

Y SOPAS COLONIALES.

MEDALLA DE BRONCE.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Depósito general.—Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: Montera, 8,

MADRID.

Depósito en Figueras,

Confitería y Cerería de FABRE,

calle Gerona, 12. 43

ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION FRANCESA

fundado en el año 1876,

BAJO LA DIRECCION

D. V. PINEAUD,

Plaza del Grano, 6, 1.º

Clase especial para señoritas.

Se hace una rebaja de 25 p. 100 á favor de dos hermanos ó herma-nas. 37

El acreditado y legítimo turron de Jijona de la fábrica de Antonio Monerris, premiado en las exposiciones de Madrid y Valencia, se vende en la calle de San Guillermo (frente al Café del Siglo) de esta ciudad. 4

SOLARES EN VENTA.

Los hay en esta ciudad, inmediatos á la estación del ferro-carril, de propiedad de D.ª Antonia Dalfau.

Informará D. Alejandro Comalat, Maestro de obras, calle de La Junquera, n.º 22. 1